

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1418	98862	30/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALEX RENAN MAMANI VIZA		
RUT EMPRESA	10494072-2	Nº	2324
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222957
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	DIEGO PORTALES		
		EMAIL@	transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 17.3	Tara ▶ 14	PBT ▶ 31.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5 NORTE-	
TOTAL DE K.M	20	Fecha Aprox. Viaje 01/08/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.9	Total ▶ 3.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 2.8	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 8	Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SW-8728	SemiRemolque ▶ JG-9132	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.4	9.8						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.2	8.9	16.2						
Nº DE RUEDAS	2	6	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.1						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ (ESTE PERMISO ES VALIDO CON FIRMA ELECTRONICA) DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL, SOLO VIAJAR DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/08/2012 FECHA HASTA ▶ 02/08/2012

COD. AUTENTIF. 372012731-01-2011-030484994

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje